

29 Oct 2012

Parral,

DECRETO EXENTO

Nº 5323

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-976-CM12 denominada "1 BUS TRASLADO A SANTIAGO, BUIN ZOO ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ DE BELMAR". La Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-976-CM12 denominada "1 BUS TRASLADO A SANTIAGO, BUIN ZOO ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ DE BELMAR" al Proveedor, Buses Villar Ltda., Rut Nº 76.465.610-5 por un Monto de \$549.500.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Ley SEP Escuela Magdalena Hernández de Belmar, Ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Parral 2.012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL

JCCC/ARC/JAMM/CMF/ARSS/arss-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.
- 2.- Abogado D.A.E.M. Parral.
- 3.- Adquisición D.A.E.M. Parral.
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.



ABOGADO D.A.E.M.